

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE FEBRERO DE 1902.

NÚM. 2.º

BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

LABORATORIO FARMACÉUTICO

DEL

DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

Carriches (TOLEDO)



SUCURSALES.—MADRID: *Farmacia Garcerá, Príncipe, 13.*—TOLEDO: *Farmacia J. S. Cabezudo, Magdalena, 3.*—DESPACHO GENERAL: *En todos los Establecimientos de esta clase.*

Siendo de utilidad, en la época presente, prevenirse para combatir las enfermedades del pecho, tan frecuentes en la estación de los frios intensos, me permito llamar la atención de los Sres. Médicos con los productos siguientes.

La piedra fundamental, se la debemos exclusivamente al Dr. D. Juan Manuel Mariani, Médico del Hospital de la Princesa, de Madrid, y especialista en las enfermedades de los órganos respiratorios. Conociendo este ilustre Médico la no desmentida ilustración del malogrado Farmacéutico Dr. Castelló, le hubo de decir un día: «¿Por qué no prepara Ud. una solución como la de Pantauberger, para que podamos tener siempre confianza de procedencia?» Y efectivamente, la preparación del Dr. Castelló llenó tan mercedamente las indicaciones del Dr. Mariani, que la usó desde entonces y usa siempre en los casos que estos agentes medicamentosos están indicados, prefiriéndola á los demás similares, como así lo testimonia.

No necesitamos decir más por hoy; preguntad á los compañeros de vuestra confianza, y en unión de los que hablan con la sinceridad del que dice la verdad, corroborarán nuestras aserciones.

Precio: Frasco 3 pesetas, en todas las Farmacias.



JARABE ANTIFERINO DE SÁNCHEZ CABEZUDO (JUAN)

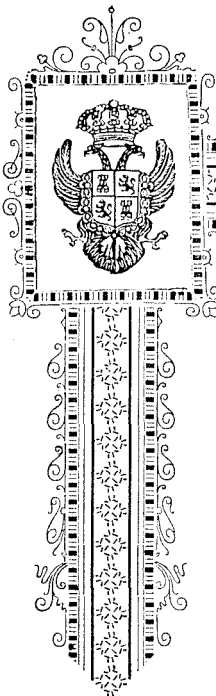
MAGDALENA, 3 (FARMACIA)

Es el medicamento eficaz para combatir en pocos días la coqueluche, su autor reusa encomiar sus virtudes medicinales, pues persuadido de su infabilidad, sólo á ella confía su crédito.

Este jarabe no contiene opio, ni ninguna de sus procedencias, por cuya razón los Sres. Médicos le hacen más aceptable que todos sus similares.

PRECIO: FRASCO 2'50 PESETAS

PASTILLAS RUSAS DEL DR. CASTELLÓ, del Laboratorio Cabezudo.—Curan la tos y alivia ésta en los casos crónicos. **Precio: Caja una peseta.**



BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE FEBRERO DE 1902

NÚM. 2.º

SE PUBLICA EL DÍA 1.º DE CADA MES
SE REPARTE GRATIS Á TODOS LOS COLEGIADOS
Y
COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

Sumario.—Nuestro Presidente, Alcalde.—Sección oficial del Colegio.—Revista de Colegios.—Crónica.—Bibliografía.—Correspondencia.—Continúa la lista de Sres. Médicos Colegiados.—Interesante.

NUESTRO PRESIDENTE, ALCALDE

El día 1.º de Enero tomó posesión de la Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, nuestro compañero y amigo D. Venancio Ruano y Ruiz de Vallejo.

Estando nosotros ligados al Sr. Ruano con los vínculos de la amistad y acendrado compañerismo, no podemos pasar en silencio, en nuestro periódico, este nuevo título que le eleva á regir los destinos de esta imperial ciudad, dedicándole estas líneas para demostrar nuestra simpatía y dirigirle respetuoso saludo.

Conocidas son de todos los compañeros de esta capital y de muchos de la provincia, las prendas de carácter que le adornan y su reputación científica. De trato afable, palabra dulce y persuasiva, mirada viva, penetrante y fisonomía sonriente, es su característica. Jamás se inmuta ni descompone en discusiones, aun en las más

acaloradas, tratando siempre de apaciguar los ánimos más exaltados, y los caracteres vehementes llévalos siempre al terreno de la razón con facilidad y sin violencias ni mortificación para ninguno; es, en una palabra, *hombre conciliador*.

Al ocupar nuestro Director la Presidencia del Ayuntamiento, le consideramos, por lo ya expuesto, con aptitudes ventajosas sobre otros muchos, esperando la población grandes mejoras de su iniciativa y talento.

Nosotros, como Médico, estamos persuadidos se ha de ocupar con alguna preferencia de todas aquellas mejoras relacionadas con la higiene pública, reformando servicios y creando lo que falta (que es bastante), cortando abusos inveterados de la Beneficencia, que perjudican á sus compañeros.

Mucho campo tiene nuestro querido Presidente donde desplegar sus trabajos, y como nosotros no hemos de juzgarle más que como Médico, aplaudiremos todas las reformas que implante en bien de la salud pública, sin que sea preciso recordarle el aforismo: *Salus populi suprema lex est*.

*
* *

Como prueba de cariño y respeto hacia el Sr. Ruano, la clase médica de la capital le obsequió con un banquete el día 9 del pasado, en el Hotel del Lino, asistiendo todos los Médicos, á excepción de uno enfermo.

Excusamos decir reinó la más fraternal armonía entre los comensales, que veían en este acto de compañerismo la garantía de la verdadera unión que ahora más que en ninguna ocasión está demostrada.

Á los postres, nuestro querido compañero D. Teodosio Salvadores, en nombre de todos, le presentó un estuche de caoba que contenía un bastón de carey, con puño de oro y la inscripción: *Á D. Venancio Ruano, los Médicos de Toledo, 1902*.

Brindó D. Fernando Sánchez (compañero de la infancia del anfitrión), recordando que juntos habían pasado los años de la niñez, desarrollándose á la par sus inteligencias y sus organismos. «Al ser nombrado Alcalde nuestro compañero—dijo—hemos de ver la elevación y dignificación de la clase médica, para regir los destinos de la administración pública.» Terminó felicitando al Sr. Ruano en nombre de todos y complaciéndose de ver el bastón de mando en la mano del compañero y del amigo.

Siguió D. Rufino Moreno, en nombre del Cuerpo de Sanidad Militar, y que sentimos no recordar.

El Sr. Cabello brindó con los siguientes versos improvisados, que produjeron gran hilaridad y fueron muy aplaudidos.

Después que Venancio tomó posesión,
 Me dijo una viuda que se llama Inés,
 Clienté que ha sido de nuestro anfitrión,
 Y en la actualidad aun creo lo es:
 ¡Qué güapo! qué airoso está con bastón,
 Si cerca lo veo, que no es cosa rara,
 Yo no me contengo, le cojo la.....
 Le cojo la mano con buena intención.
 Que tiene talento, que tiene pericia
 Lo sé muy á fondo, lo sé por demás;
San Cósme bendito, que haga justicia,
 Que no se le tuerza la *vara* jamás.
 Marchóse la viuda, marchó acelerada,
 Envuelta en su manto de rico crespón;
 Y aunque á ella no quise decirla yo nada,
 Pensé en mis adentros que tiene razón.
 Serás buen Alcalde, hoy nadie lo duda,
 Alcalde modelo por tu ilustración,
 Pero te pedimos lo que aquella viuda:
 Que no te se tuerza jamás *el bastón*.

Levantóse el Sr. Ruano á dar las gracias por las pruebas de cariño y simpatía de que era objeto, «agradeciendo el obsequio del bastón, símbolo de la autoridad que hoy represento—dice,—y que será después ramo de oliva que simboliza la paz. Este acto que hoy se realiza por los compañeros, por mi nombramiento de Alcalde, se repetirá por cualquiera otro Médico á quien las circunstancias ó sus propios méritos, le eleven á este ú otro puesto de la administración pública.»

Las palabras del Sr. Ruano fueron acogidas con grandes aplausos, saliendo todos altamente complacidos del fraternal entusiasmo é íntima unión de la clase médica de esta capital.

LA REDACCIÓN.



SECCIÓN OFICIAL DEL COLEGIO

Moción presentada á la Junta general por la de Gobierno en la sesión celebrada el día 30 de Enero de 1902.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, sobre tributación por el ejercicio de la profesión de Médicos, por el sistema de patentes, y en el art. 4.º de los Estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos de 3 de Noviembre de 1900, la Junta directiva tiene el honor de someter á la consideración de la general, el procedimiento siguiente:

En la primera quincena del mes de Enero de cada año, la Administración de contribuciones de la provincia facilitará al Presidente del Colegio nota exacta de lo recaudado en cada pueblo en el año inmediato anterior.

La referente á cada partido judicial, así como la lista de Médicos en ejercicio y el número de habitantes de los pueblos, con arreglo al último censo, se enviará al Presidente de la Junta delegada. En igual época del año, todos los Médicos remitirán al Presidente de la Junta de su distrito, un *estado* en que manifieste cada uno:

A) Cantidades que anualmente tenga asignadas por concepto de sueldos, gratificaciones ú otros emolumentos que procedan del Estado, Provincia, Municipio, Corporaciones oficiales, Sociedades, Empresas industriales ó ferroviarias, etc, en el distrito municipal en que ejerza.

B) Las de iguales conceptos que procedan de otros términos municipales; y

C) Las que, aproximadamente, perciba cada año por razón de conciertos ó igualas con particulares y libre ejercicio profesional.

El que, transcurrido el plazo que se marca, sin causa que lo justifique, no facilite los datos anteriores, se entiende que renuncia al derecho de investigación é intervención en el repartó, y acepta como cifra de percepción de utilidades la mayor que exista en el distrito correspondiente.

Estos *estados* permanecerán á disposición de los Médicos del distrito, para ser examinados, durante la segunda quincena de Enero. De su contenido, podrán reclamar aquéllos, en escrito razonado, ante la Junta correspondiente, la cual, en igual forma y previas las indaga-

ciones que considere pertinentes, aceptará ó rechazará la reclamación hecha.

Conocida la cantidad total que al partido judicial corresponde satisfacer; según los datos oficiales de la Administración de contribuciones, y la que se presupone que ha de constituir la utilidad colectiva del mismo, por la suma de las parciales que cada Médico declaró, se procederá por la Junta delegada á practicar la liquidación de la que, proporcionalmente, debe cada uno abonar por su patente.

Al practicar el prorrato de cuotas, se tendrán en cuenta dos circunstancias: 1.^a Que á ningún Médico se le podrán calcular ingresos inferiores á *mil quinientas pesetas*.— 2.^a Que en las utilidades presupuestas no se pongan fracciones menores de *doscientas cincuenta pesetas*.

Las Juntas delegadas remitirán á la directiva la relación de nombres y cantidades con que deben contribuir, y esta última oirá y resolverá las quejas de los interesados en toda la primera quincena de Febrero. Después de esto, enviará á la Administración de contribuciones la relación definitiva de individuos por riguroso orden alfabético, número de la patente, clase y cantidad que les corresponda.

Las clases serán cinco, y se harán dividiendo la cuota mayor que se señale en cinco partes. En la primera se incluirá á los que les corresponda pagar una cantidad que esté más próxima á la mayor señalada. En la segunda, los que lo hagan en cantidad más cercana á las cuatro quintas partes y así sucesivamente con los demás.

Si la Administración aprueba la relación que por duplicado la presente la Junta provincial, devolverá un ejemplar con el *conforme* del Sr. Administrador, y queda terminada la misión del Colegio en lo que á reparto de cuotas se refiere, publicando en su *BOLETÍN*, y el oficial de la provincia, aquel documento para que llegue á conocimiento de todos.

En todo el mes de Marzo satisfarán los Médicos la patente que les corresponda, y los que en 1.^o de Abril no lo hubiesen verificado, ó hayan abonado sólo parte de la cantidad asignada, incurrirán en las responsabilidades que las leyes determinan.

Las dudas ó deficiencias que puedan presentarse en la práctica del procedimiento propuesto, se aclararán ó proveerán por la Junta directiva y los cinco individuos que en unión de ella formarán la Comisión de patentes establecida por el Reglamento del Colegio.

Todas las fechas marcadas en esta proposición, se aplicarán este año con un mes de retraso.—LA JUNTA DE GOBIERNO.

Esta moción ha sido aprobada en la Junta general celebrada en el día de ayer, y por lo tanto tiene carácter oficial y obligatorio para todos los Sres. Colegiados.

Toledo 31 de Enero de 1902.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Por la Junta directiva de este Colegio se han hecho los nombramientos respectivos en cada distrito, para que el colegiado de más edad cite, con la brevedad posible, á los compañeros residentes en su demarcación, á fin de constituir las Juntas de distrito con arreglo á lo preceptuado en el capítulo V del Reglamento de este Colegio, aprobado en la junta general celebrada en 12 de Octubre del pasado año.

Han correspondido los nombramientos, por reunir las condiciones señaladas en el art. 31, á los señores siguientes: D. Gregorio Fernández Gaspar, del partido de Quintanar y residente en Corral de Almaguer; D. Eugenio García Izquierdo, de Talavera, con residencia en dicho punto; D. José Sanmiguel y Puente, del partido de Torrijos y residente en Puebla de Montalbán; D. José Calderón Martínez, del de Navahermosa, residente en Noez; don Juan Alvarez Rico, de Escalona, con residencia en Torre de Esteban Hambrán; D. Lorenzo Sebastián y Lorente, de Orgaz, con residencia en Mora; D. Federico Armengod y Reig, de Madridejos, residente en Consuegra; D. Hipólito Girón y de No, de Illescas, residente en Yuncos; D. Eduardo Muñoz y García, de Puente del Arzobispo, residente en Torrico; D. Doroteo Alfonso Gómez Portillo y Borgán, de Ocaña, con residencia en el mismo; D. Víctor Ortiz Villajos, de Lillo y residente en Tembleque.

Ahora suplicamos á nuestros compañeros, acudan al llamamiento que dichos señores les hagan, para que queden definitivamente nombradas las Juntas de distrito, pues se ha de empezar muy en breve la distribución equitativa de las patentes y necesitamos el auxilio de dichas Juntas.

Atendiendo á nuestros ruegos para que se constituyan cuanto antes los Juntas delegadas de distrito, nuestros compañeros de Talavera de la Reina y Orgaz nos han remitido las actas del escrutinio, resultando elegidos: Presidente, D. Tomás Muñoz é Illana, residente

en Talavera. Vocales, D. Cristóbal López Molina, en Gamonal; don Enrique González de los Ríos, en Segurilla, y D. Pedro Clemente Mariana, en Cervera. Para Secretario, D. Antonio de Leiva y Oliver, de Talavera. En el distrito de Orgaz han resultado elegidos: Presidente, D. Lorenzo Sebastián, de Mora. Vocales, D. José Iborra, D. Emilio Fernández Marcote y D. Manuel Arias, residentes en el mismo punto. Secretario, D. Victoriano Augusto Salgado, residente en Orgaz.

Damos las gracias á tan distinguidos compañeros por su actividad, esperando en lo sucesivo su valiosa cooperación, para realizar cuantos trabajos sean necesarios por la colegiación, y ¡ojalá! les imiten en los demás distritos.



REVISTA DE COLEGIOS

Valladolid.—En el número del *Boletín* correspondiente al mes de Enero, leemos la siguiente noticia que transcribimos por creerla de mucha importancia, hablando muy alto de lo que es la *colegiación y sus utilidades prácticas*.

Dice así: «Por el tribunal que entiende en la causa instruída contra los autores del atropello cometido en San Cebrían de Mazote, contra nuestro compañero D. Ismael Alonso de Velasco, se ha dictado auto para que por el Colegio se preste una fianza de tres mil pesetas, para poderse mostrar parte en la causa. La Junta de gobierno, en virtud de la autorización concedida por el Colegio, en dicho asunto, ha hecho el depósito correspondiente, y oportunamente dará cuenta de todos los trabajos hechos y de los datos que pueda aportar y sea posible comunicar á los compañeros.»

Aun cuando no hubiera más que el hecho relatado, y que tan alto pone el nombre del Colegio de Valladolid y su digna Junta directiva, sería suficiente para demostrar la utilidad de la colegiación.

Apenas tuvo conocimiento dicho Colegio del atropello cometido contra uno de sus miembros, se reúne su Junta directiva el 4 de Septiembre, toma acuerdos, y creyendo necesita la sanción de la Junta general, es convocada ésta para el 20 del mismo mes, bajo la presidencia del Sr. Vaquero, por enfermedad del Sr. Presidente.

Expónese en esta sesión el objeto de la convocatoria, se da cuenta de los acuerdos de la directiva, en la que, por unanimidad, se había acordado mostrarse parte en la causa, prestando su concurso á la justicia.

El Sr. Sierra aplaude la conducta de la Junta de gobierno, creyendo no procedía discusión y sí la aclamación, como en efecto sucedió. El Sr. Presidente pregunta si se podría autorizar á la Junta para disponer de un remanente que existía de los fondos del Colegio. Así se acuerda, añadiendo, si hubiere necesidad de más fondos, se acuda á *un dividendo entre todos los colegiados*.

¡Hermoso ejemplo de unión y compañerismo! Ahora bien; como corolario, se desprende la necesidad de que los Colegios de Médicos tengan fondos suficientes para atender á estas úotras contingencias, sin necesidad de acudir á cuotas extraordinarias.

¿Qué dirían nuestros compañeros colegiados si al demandarnos su auxilio y protección para un asunto en que precisara un desembolso, les contestáramos, no hay fondos?

Dirían que la colegiación era un mito, que sólo era útil como medio de exhibición para los investidos de algún cargo, etcétera, etcétera, siendo precisamente lo contrario.

Al consignar en nuestro Reglamento la necesidad de una cuota para sostenimiento del local, impresos, correo, etc., hemos tenido muy presente establecer la mínima para cubrir los gastos necesarios, como oportunamente verán al publicarse los presupuestos, y que los compañeros que ejercen en esta capital, paguen algo más de un tercio de la cuota establecida para los demás colegiados.

Es necesario que una vez constituido este Colegio, todos sus miembros nos presten su ayuda en lo que á cada uno corresponda, para que las funciones de este organismo social se efectúen con normalidad. Para todo ello es suficiente buena voluntad, dejando á un lado la indiferencia que en general nos domina.

Coruña.—El Sr. Presidente de dicho Colegio nos ha remitido una circular, en la que copia una exposición que presentó el colegiado Dr. D. Jesús María Rodríguez Vázquez, dirigida al Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia. El objeto que se propone en ella, es la gestión de que el intrusismo en Medicina sea considerado como delito y no como falta, para lo cual se precisa recabar de los Cuerpos Colegisladores, una reforma en el núm. 1 ° del art. 591,

en relación con el 343 del Código penal vigente, pues según el número 1.º del citado artículo, «sólo se considera como falta el hecho de ejercer sin título actos de una profesión que lo exija, cuyo hecho se pena con multa de 5 á 25 pesetas; y para que llegue á la categoría de delito, precisa, según el art. 343, que se atribuya la cualidad de profesor el que ejerciere públicamente dichos actos, penándose entonces el hecho delictivo con arresto mayor, en su grado máximo, á prisión correccional, en su grado mínimo.»

«La simple lectura del núm. 1.º del art. 591, sugiere la consideración—dice el Dr. Rodríguez—de que está equiparado el intrusismo en Medicina como en Veterinaria; que lo mismo debe ser penado el que da un remedio á un animal, que quien lo da á una persona: quien hierra á un caballo, que quien deja inútil á un hombre ó le causa la muerte.»

Sigue después con otra serie de razonamientos sobre sentencias del Tribunal Supremo, abogando por la honra y dignidad de los Médicos, que en ocasiones se ven postergados públicamente por cualquier curandero.

Este Colegio se adhirió al de la Coruña, y creemos lo hayan hecho todos los demás, pues en ello está empeñada nuestra honra profesional.



CRÓNICA

Rectificación.—Con mucho gusto accedemos al ruego de nuestro compañero D. Andrés Lancha, residente en Calzada de Oropesa, para manifestar que dicho señor está colegiado con fecha 31 de Julio, habiendo cumplido con todos los requisitos legales.

Si en el acta de la Junta general celebrada por este Colegio el día 5 de Junio y publicada en el BOLETÍN correspondiente al mes de Enero, figura una queja contra dicho compañero, por no haber presentado su título, no es culpa de este Colegio. Además, como las actas son el fiel reflejo de lo que en las sesiones ocurre, no podíamos borrar ni raspar dicha queja.

Ahora bien, en lo que hemos faltado, ha sido en no hacer esta rectificación en el número anterior, por lo que pedimos mil perdones al Sr. Lancha que, á la caballerosidad más cumplida, une una hoja de estudios brillantísima.

Si á pesar de los conceptos expresados, no estuviera satisfecho nuestro querido compañero, sírvase manifestarlo; nosotros debemos ser ante todo justos.

Aclaración.—Tenemos entendido que algunos compañeros han interpretado el art. 32 del Reglamento en un sentido autoritario para la Junta de gobierno. Lo que en él se quiere expresar, es que en casos de empates ó protestas de actas, podía aquélla hacer los nombramientos que creyera convenientes, siempre en buena armonía con los compañeros, y salvar de este modo diferencias y suavizar asperezas si las hubiera.

Obsequio.—Algunos compañeros de esta capital han recibido un bonito corta-papeles, de la casa de Nadal, que prepara la *Emulsión de aceite de hígado de bacalao*, que tanto consumo tiene.

Denuncia.—Nuestro compañero D. Francisco López-Fando ha dado conocimiento oficial á este Colegio, de un curandero que ha practicado el masaje, *más ó menos brutal*, á una enferma afecta de una apendicitis, y que han visto en consulta otros cuatro distinguidos compañeros.

Comunicado el asunto al Sr. Gobernador, esta Autoridad lo ha trasladado al Juzgado, para exigir la responsabilidad criminal.

Así se hace, duro y á la cabeza con los intrusos.

Fallecimientos.—En Corral de Almaguer ha fallecido el 13 de Diciembre D. León Sierra, Médico titular de dicho pueblo.

También ha fallecido D. Bernardino García Aranda, Médico de Sonseca y Subdelegado del partido de Orgaz.

Acompañamos en el sentimiento á sus respectivas familias.

Nuestro compañero y amigo D. José Fernández Sanguino, Vocal de la Junta directiva de este Colegio, ha tenido la desgracia de perder un hermano después de larga y penosa enfermedad.

Tanto á nuestro compañero como á su distinguida familia, les damos nuestro más sentido pésame.

BIBLIOGRAFÍA

NOCIONES DE HIGIENE PARA USO DE LOS NIÑOS, por D. Manuel Martínez Saldise. Madrid 1886. Es un folleto de 50 páginas, en cuarto, muy útil para las Escuelas. Está dividido en cinco capítulos con la denominación antigua de *circunfusa*, *applicata*, *ingesta*, *gesta* y *percepta*. En todas ellas adopta la forma de preguntas y respuestas, para facilitar á los niños su aprendizaje.

RESEÑA AL VUELO DEL REAL DE SAN VICENTE, por el mismo autor. Talavera 1890. Folleto en cuarto, de 60 páginas, en las que el autor expone las condiciones climatológicas de dicho pueblo, enfermedades dominantes, con un cuadro sinóptico de la morbilidad y mortalidad. Dedicar un capítulo á la educación y costumbres, al aspecto económico-político, censurando la administración municipal.

Damos las gracias al Sr. Martínez Saldise por los dos opúsculos reseñados, y le felicitamos por dichos trabajos.

AGENDA MÉDICO-QUIRÚRGICA DE BOLSILLO.—La acreditada casa de *Bailly-Bailliere* ha publicado dicha Agenda con el lujo y economía que tiene acreditados.

Como verán nuestros compañeros por el anuncio adjunto, es de suma utilidad su adquisición, pues además del memorandum de terapéutica medico-quirúrgica y obstétrica, tiene un formulario de medicamentos modernos, en el que se explica su procedencia, preparación, indicaciones, dosis y efectos terapéuticos. Su precio es de 2'50 pesetas en Madrid, y 3 pesetas en provincias, encuadernado en tela, á la inglesa.

EL CRITERIO CATÓLICO EN LAS CIENCIAS MÉDICAS.—Hemos recibido, á cambio de nuestro modesto Boletín, esta importante revista que se publica mensualmente en Barcelona, en cuadernos de 32 páginas, en cuarto mayor, bajo la dirección de los Doctores Cirera (D. Luis), y Blanc (D. José), siendo redactores los Doctores Bassols, Carbonell, Corominas, Gatell, Masip, Nubiola y Ribalta; y colaboradores los Doctores Anfruns, Azcarreta, Boniquet, Branly, Profesor

de la Universidad Católica de París; Calleja (C.), y Oliver (E.), Catedráticos de la Facultad de Medicina de Barcelona; Maestro, Catedrático de la de Valladolid; Guedea, de la de Madrid; P. Vicent S. J., Director del Laboratorio Biológico de San José de Valencia, etc., etc.

Contiene estudios muy interesantes de jurisprudencia médica y otros asuntos científicos. El precio de suscripción son 5 pesetas anuales.

Damos las gracias por la atención de mandarnos el cambio.

PROTOCOLO MÉDICO FORENSE.—Revista mensual de medicina legal y asuntos profesionales, publicada bajo la dirección de D. Anselmo Pomar, Médico Auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Teruel.

Tiene importancia este periódico profesional, por los trabajos relacionados con la Administración de Justicia, y que trata en sus columnas con gran acierto; pues sólo con leer el índice de los asuntos publicados en el pasado año, se comprende su utilidad, como son los originales siguientes, entre otros muchos: *La mirada en los locos*, por el Dr. Altabas. *Un medio práctico para distinguir la sangre del hombre de la de los animales*, por el Dr. L. Cheinisse. *El eterno disentiimiento entre juristas y frenópatas*, por el Dr. Galcerán. *Los alienados desconocidos y condenados*, por el Dr. Taty. *El Médico ante la Audiencia. Los informes médico-legales, etc.* El precio de suscripción es de 6 pesetas anuales.

Aceptamos gustosos el cambio con tan importante revista, dando las gracias á su Director y redactores.

LA PATRIA DE CERVANTES.—Se ha publicado el número 13 de esta importante publicación, que cada día resulta más interesante por la originalidad de sus artículos. El presente número contiene el interesante sumario: *Cuentos de otros mundos. Una visita á Venus. Hojas del diario del Dr. Moreno. En visperas de la boda. Un millonario del Cabo. La detención del Coronel. El soñador. Arrepentimiento tardío*; y 14 grabados.

Suscripción por un año 9 pesetas en Madrid y 10 en provincias; número suelto, una peseta. *Bailly-Bailliere é hijos*, editores, Madrid, y en todas las librerías.

Repetimos las gracias á los Sres. *Bailly-Bailliere*.



CONTINÚA LA LISTA DE SRES. MÉDICOS COLEGIADOS (Véase el número anterior).

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO	RESIDENCIA	CARGO QUE PUEDE DESEMPEÑAR
139	D. Anastasio González Arias.	23 Febrero. . . 1876	Villacañas.	Presidente.
140	» Enrique San Juan y Morras.	19 Octubre. . . 1899	Idem.	No elegible.
141	» Marcelino García Esteban.	13 Julio. . . . 1865	Torrijos.	Presidente.
142	» Eugenio Ildefonso de la Cruz Barragán.	9 Marzo. . . . 1891	Idem.	Idem.
143	» Marceliano Fernández Giro.		Espinoso del Rey.	
144	» José Dorrego y Muñoz.	7 Julio. 1870	Esquivias.	Idem.
145	» Mariano Lázaro Carrasco.	8 Octubre. . . 1883	Cuerva.	Idem.
146	» Antonio Ponce Fernández.	27 Octubre. . . 1898	Cardiel.	No elegible.
147	» Emilio Ballenilla Espinal.	8 Marzo. . . . 1899	Corral de Almaguer.	Idem.
148	» Gabriel Navarro Toledo.	15 Septiembre. 1880	Quero.	Presidente.
149	» Enrique López Solórzano y Martín.	24 Diciembre. . 1884	Madridejos.	Idem.
150	» Cándido Cabello y Tardío.	29 Octubre. . . 1877	Toledo.	Idem.
151	» Rafael Fernández Esnaola.	3 Diciembre. . 1872	Cabañas de Yepes.	Idem.
152	» Jacobo María de Lagarde y Zubiri.	9 Julio. 1873	Seseña.	Idem.
153	» Joaquín Calvo y Matéis.	8 Marzo. 1882	Gálvez.	Idem.
154	» Juan Bautista Contreras Moraleda.	20 Octubre. . . 1883	Cazarrubios del Monte.	Idem.
155	» Ricardo Trilleros Pascual.	15 Noviembre. . 1888	Navamorcuede.	Idem.
156	» Víctor Ortiz Villajos y Martín.	19 Julio. 1879	Tembleque.	Idem.
157	» Fernando Sánchez y Fernández.	12 Diciembre. . 1873	Toledo.	Idem.
158	» Tomás Moreno y Martínez.	12 Septiembre. 1871	Idem.	Idem.
159	» Vicente Asenjo Picó.	15 Febrero. . . 1890	Escalonilla.	Idem.
160	» Alejandro Figuerola.	23 Abril. . . . 1900	Ad. ^a de Barbarroya.	No elegible.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO	RESIDENCIA	CARGO QUE PUEDE DESEMPEÑAR
161	D. Emiliano García Casasola.	12 Septiembre. 1894	Camarena.	Vocal
162	» Joaquín Guzmán y Medrano.	24 Febrero. . . 1872	Sonseca.	Presidente.
163	» Ruperto Pérez Agua.	23 Diciembre. . 1881	Idem.	Idem.
164	» César Campesino y García Sierra.	12 Agosto. . . . 1899	Val de Santo Domingo.	No elegible.
165	» Gregorio Fernández Gaspar.	7 Agosto. . . . 1865	Corral de Almaguer. . .	Presidente.
166	» Miguel María Delgado Martínez Borja.	5 Agosto. . . . 1885	Bargas.	Idem.
167	» Juan Bautista Lledó y Pérez.	20 Julio. 1882	Valmojado.	Idem.
168	» Bernardino García Aranda y Ruiz Tapiador.	11 Octubre. . . . 1874	Sonseca.	Idem.
169	» José Iborra Sellés.	7 Diciembre. . 1870	Mora.	Idem.
170	» Pedro Clemente Mariana.	27 Junio. 1898	Cervera.	No elegible.
171	» Manuel Díaz López.	10 Diciembre. . 1873	Las Herencias.	Presidente.
172	» León Sierra Garrido.	20 Octubre. . . 1876	Corral de Almaguer. . .	Idem.
173	» Ignacio Montero de Espinosa y Ramírez.	13 Junio. 1879	Mohedas de la Jara. . .	Idem.
174	» Miguel Sáenz Bustunduy.	17 Julio. 1886	Villamiel.	Idem.
175	» Tomás Gómez de Nicolás.	12 Octubre. . . 1888	Toledo.	Idem.
176	» Gabriel Fernández y García Palacios.	8 Junio. 1892	Nambroca.	Vocal.
177	» Eduardo Muñoz y García.	27 Agosto. . . . 1878	Torrico.	Presidente.
178	» Epifanio Sánchez Collado.	27 Septiembre. 1888	Cerralbos.	Idem.
179	» Mateo López Oliva y Moreno.	24 Febrero. . . 1869	Ald. ^a de San Bartolomé.	Idem.
180	» Nemesio Jiménez Ortega.	10 Diciembre. . 1873	Nava de Ricomalillo. . .	Idem.
181	» Julián Quiroga del Castillo.	1 Abril. 1873	Campillo de la Jara. . .	Idem.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA

Rielves.—Sr. D. J. G. G.—Rogamos á Ud. registre su título en la Subdelegación correspondiente, para evitarle perjuicios. Las leyes, buenas ó malas, hay que cumplirlas.

La Mata.—Sr. D. J. L. G.—Aplíquese lo que decimos anteriormente, por encontrarse en idénticas circunstancias que D. J. G. G.

Espinoso del Rey.—Sr. D. M. F. G.—¿Quiere Ud. hacer el favor de remitirnos la solicitud de inscripción? Llevamos esperando desde Mayo y..... ya es tiempo.

Puebla de Montalbán.—Sr. D. T. E. y M.—El día 14 del presente se colegió D. J. A. T. y M., titular de Arcicóllar, habiéndonos presentado título y teniendo en su poder el de colegiado.

Idem.—Sr. D. J. S. y P.—Inscriba en lista como colegiado á D. J. A. T. y M., de Arcicóllar.

Recas.—Sr. D. G. L. O.—En la inscripción de Ud. falta la fecha del título, por cuya razón, en la lista se han puesto comillas. Mándela para que en el libro no figure Ud. como *indocumentado*.

Azaña.—Sr. D. D. R. del V.—Recibidas sus cartas, celebrando arreglo del asunto sin intervención del Colegio.

Dosbarrios.—Sr. D. F. B. y T.—No tenemos más documentos de Ud. que la solicitud de inscripción, faltando para ser colegiado 750 pesetas.

Segurilla.—Sr. D. E. G. de los R.—Por exceso de original no podemos publicar su trabajo hasta el número próximo.



INTERESANTE

Habiéndonos expuesto algunos Sres. Colegiados dudas sobre los derechos del título de este Colegio, les participamos que aquéllos ascienden á la cantidad de *una peseta* cada uno, la cual pueden remitir al Subdelegado respectivo donde tienen el título ó á esta Secretaría, en la forma que estimen conveniente.

También advertimos que los sellos de *tres pesetas* obligan los Estatutos á que se pongan en todo documento extendido en papel del timbre, y los de *veinticinco céntimos*, se acordó por este Colegio su uso, para todo documento ó certificación expedidos en papel simple ó de pobres, á excepción de las certificaciones de defunción.

Es obligatorio también inutilizarlos con la fecha y rúbrica del Profesor que la suscribe, para evitar puedan utilizarse nuevamente. Por último, si alguna vez no existieran sellos en el punto de expedición del documento, ó en otro próximo donde pudiera adquirirse, y el documento fuera para presentarlo en esta capital, debe mandársele al interesado á la Secretaría de este Colegio, donde el Conserje encargado los expende, pega é inutiliza.

Se ha remitido á todos los Sres. Colegiados, en el mes de Diciembre, los Estatutos y Reglamento aprobados por la Superioridad. Si alguno por extravío no lo hubiera recibido, rogamos nos la manifieste para repetir su envío.



LOS SEÑORES

D. LEÓN SIERRA Y GARRIDO,

MÉDICO DE CORRAL DE ALMAGUER



D. BERNARDINO GARCÍA ARANDA,

SUBDELEGADO DE MEDICINA DEL DISTRITO DE ORGAZ

HAN FALLECIDO

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1901



El Presidente y la Junta de gobierno de este Colegio, al tener noticia de sus defunciones, lo participan á los compañeros, rogándoles encomienden á Dios su alma.

MARIANO ORTIZ

SINAGOGA, 7.—TOLEDO



Armarios de luna, camas de todas clases, sillas de madera, paja, rejilla, cuero y tapicería.—Gran surtido en mobiliario completo para gabinetes, despachos y salones estilo modernista.—Alfombras de fieltro, moqueta y terciopelo. Esteras de pleita, cordelillo, pita y abacá.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

(6-4)

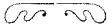
VACUNA SUIZA



Todos los meses se recibe fresca del *Institut vaccinogene suisse, Lausanne* en la

FARMACIA DE SANTOS

Plata, 23.—Toledo.



Irrigadores, termómetros clínicos, geringuillas Pravatz, pulverizadores, bragueros, sondas, etc., etc.

(5-1)

RELOJERÍA Y ÓPTICA

ÁLVAREZ

COMERCIO, 25.—TOLEDO



Relojes de todas clases y precios.—Anteojos de cristales finos y roca garantizado. Material eléctrico para timbres, teléfonos y luz.

Taller de composturas é instalaciones eléctricas.

(6-4)

ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES

Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.

Frasco DOS pesetas en todas las Farmacias.

PASTILLAS PECTORALES

(Ácido benzóico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebáico).

El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.

Las únicas cuya composición es conocida.

Caja 1'50 pesetas.

LICOR DE BREA IODADO

Es el más concentrado de los licores de brea conocidos. A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.

Frasco DOS pesetas.

Venta al por mayor en Toledo: Farmacias de **SANTOS y VALIÑO**

(6-1)

Agenda Médico-Quirúrgica

DE BOLSILLO

6

MEMORANDUM TERAPÉUTICO, FORMULARIO MODERNO Y DIARIO DE VISITA

PARA 1902

Y USO DE LOS MÉDICOS, CIRUJANOS Y FARMACÉUTICOS

bajo la dirección facultativa del Dr. D. Gustavo Reboles y Campos.

COTIENE: El diario en blanco, para la anotación de las visitas que se tengan que hacer, el número de ellas y la clase de servicios prestados, así como el nombre y domicilio de los clientes y honorarios que se perciban.—Calendario.—Tarifa de correos.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario magistral y de medicamentos modernos.—Tablas de posología.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Leyes y decretos publicados el año anterior.—Escuelas y Facultades.—Academias de toda España.—Cuerpo de Sanidad militar.—Sección de Sanidad de la Armada.—Cuadros generales de la enseñanza de las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria de toda España.—Arancel de derechos que devengan los Médicos.—Sociedades médicas.—Colegio de Farmacéuticos.—Médicos forenses.—Hospitales.—Museos.—Periódicos.—Lista de los facultativos.—Calles.—Tarifa de coches y tranvías, con las últimas salidas de éstos.

MEDICAMENTOS:—Una nomenclatura de medicamentos nuevos.—Precios: En tela a la inglesa, 2'50 pesetas en Madrid y 5 en provincias.—Con seda y cantos dorados, Agenda dividida en dos partes, 3'50 pesetas en Madrid y 4 en provincias.—Con papel moaré, Agenda dividida en dos partes, 2'50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

(1-1)

Cristalería, porcelana, loza, lámparas, aparatos para luz eléctrica, fantasía en artículos para regalos y sección especial de relojería.

SEBASTIÁN DÍAZ-MARTA

(SUCESOR DE ORTIZ)

Comercio, 10.—Toledo.

(3-1)

Librería-Impronta-Encuadernación.

VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ

Comercio, 55.—TOLEDO.—Lucio, 8.



Se hacen toda clase de trabajos tipográficos, encuadernaciones de lujo y económicas. Gran surtido en objetos de escritorio, portamonedas y tarjeteros.

Libros de texto para primera y segunda enseñanza.

(5-1)

TIPOGRAFÍA NUEVA

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ

Santo Tomé, 23.—Teléfono 61.

TOLEDO